

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100031963**

Bogotá D.C., 25 de junio de 2018

Página 1 de 3

PARA: **BEATRIZ ELENA CARDENAS CASAS**
Directora General

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultados finales seguimiento eCenso

Respetada Doctora Beatriz Elena.

Al verificar el nivel de cumplimiento de eCenso en virtud de los lineamientos y el deber descrito en el Artículo 9 del Decreto 1899 de 2017 que establece que “...los servidores públicos de todo orden obligatoriamente deberán diligenciar el cuestionario electrónico (e Censo) con la información de la vivienda que habitan y del hogar que conforman, dentro de las fechas establecidas por el DANE para tal fin”, así como de la orientaciones por usted dadas según Circular UAESP 34 de 2018, presentamos el siguiente análisis:

La Oficina realizó verificación de la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, y posteriormente del cumplimiento del eCenso y reportando a cada una de las áreas de la Unidad via correo institucional durante el proceso de eCenso. No obstante, presentamos un primer resultado con radicado 20181100020403 del 14 de marzo de los corrientes, informando el nivel de cumplimiento alcanzado por la Unidad frente al eCenso.

No obstante, y con la ampliación de plazo al mes de abril para eCensarse, con radicado 20181100028543 del 24 de mayo de 2018, se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera informar acerca de los servidores públicos que cumplieron con sus instrucciones según circular citada, información que aún no han comunicado y/o respondido.

Con relación a lo anterior y últimos registros evidenciados, concluimos que algunos funcionarios no han remitido el registro correspondiente conforme con instrucciones, y al contabilizar los registros disponibles en la Subdirección Administrativa y Financiera (Talento Humano) se observa que el 79% (410) del total de servidores públicos y contratistas, cuenta con reporte del eCenso.

De lo anterior se establece que, del total entre los funcionarios de planta y contratistas, 11 (7%) y *AMS*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

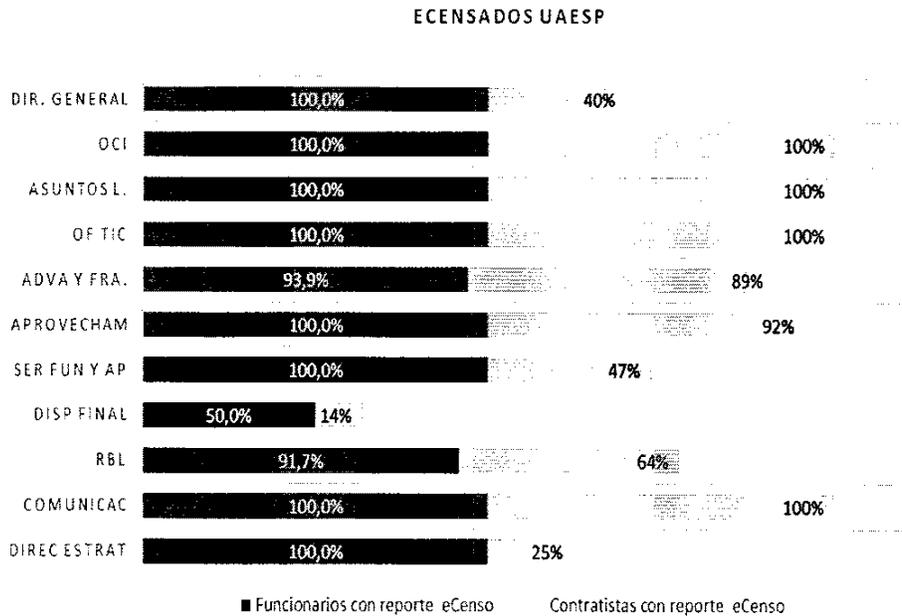
No.: **20181100031963**

Bogotá D.C., 25 de junio de 2018

Página 2 de 3

100 (27%) respectivamente, no han entregado registro de eCenso. Al respecto queremos aclarar que la entrega del registro no significa que no se haya realizado el eCenso, pero sí un posible desconocimiento con las instrucciones de la Circular UAESP 34 de 2018.

Gráfica 1.



En la gráfica anterior, se observa para cada una de las áreas, el porcentaje de quienes han comunicado el registro de eCenso a la Subdirección Administrativa y Financiera, evidenciando que en la Subdirección de Disposición Final el 50% de los funcionarios de planta han presentado su registro y los contratistas el 14%, según últimos registros informados. En la Oficina Asesora de Planeación, solo el 25% de los contratistas han reportado su registro.

En la siguiente gráfica, y a modo de información se observa la cantidad de contratistas que han reportado el registro de eCenso:

Gráfica 2.

Alto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO

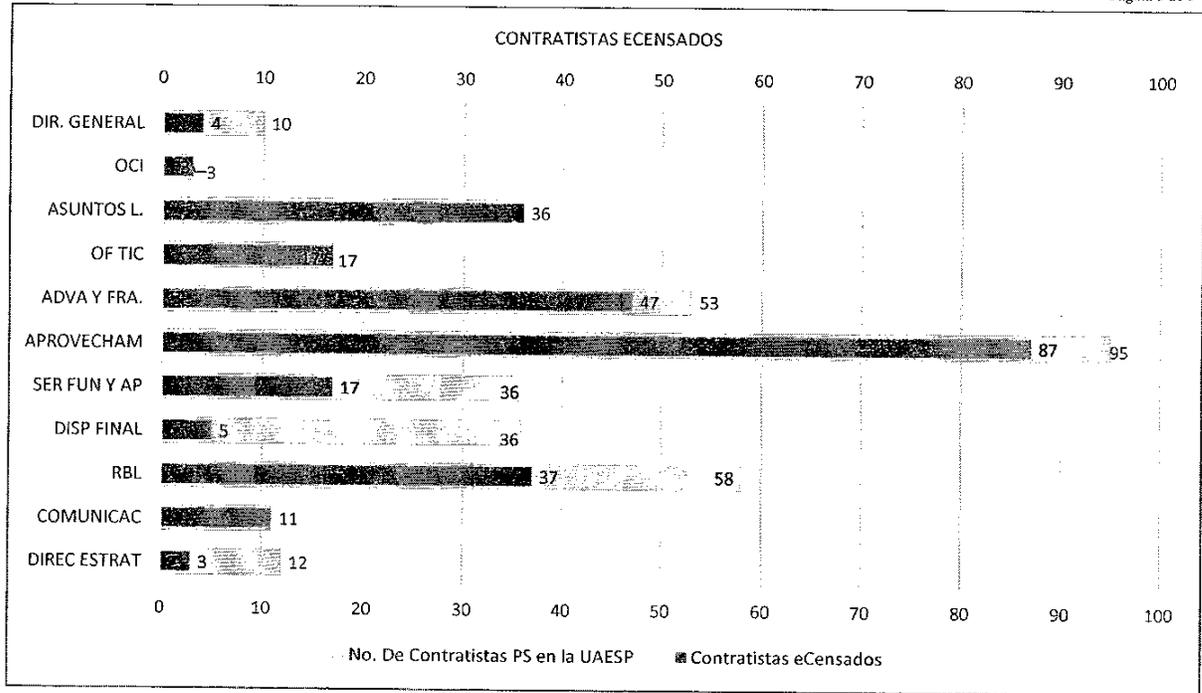


Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20181100031963**

Bogotá D.C., 25 de junio de 2018

Página 3 de 3



Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA
Jefe Oficina Control Interno
e-mail: apabon@uaesp.gov.co

Elaboró: José Ignacio Pinzón – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Andrés Pabón Salamanca - Jefe Oficina de Control Interno

Informado: Doctor: Diego Iván Palacios Doncel – Subdirector de Asuntos Legales.

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**